

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ECONOMÍA
MINUTA DEL COMITÉ ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
SESIONES POR VIDEOCONFERENCIA
VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025, 10:00 HORAS

Contenido

ORDEN DEL DÍA	2
MINUTA	3
1. Asuntos varios.....	3
1.1. ENES León.....	3
1.2. Facultad de Economía.....	4
1.3. FES Acatlán.....	13
1.4. IIEc.....	17
2. Proceso de admisión a la maestría en economía, convocatoria 2026-1.....	23
3. Coloquio estudiantado de doctorado 2025–II.....	24
4. Proceso de modificación y actualización del Plan de Estudios y Normas Operativas del Posgrado en Economía.....	25
5. Plan Anual del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2025. .	25
6. Informe de eficiencia terminal por las Entidades Académicas.....	25
7. Asuntos generales.	25
8. Anexo.....	26
8.1. PAEP 2025.	26

ORDEN DEL DÍA

COMITÉ ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA ORDEN DEL DÍA ¹

Lugar: Virtual: [videoconferencia](#).
Fecha: viernes 07 de febrero de 2025.
Hora: 10:00 horas.

1. Asuntos varios.
2. Proceso de admisión a la maestría en economía, convocatoria 2026-1
3. Coloquio estudiantado de doctorado 2025–II.
4. Proceso de modificación y actualización del Plan de Estudios y Normas Operativas del Posgrado en Economía.
5. Plan Anual del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2025.
6. Informe de eficiencia terminal por las Entidades Académicas.
7. Asuntos generales.

¹ La sesión se llevará a cabo después de transcurridos 15 minutos de hora de la hora fijada para ello con el número de miembros del comité presentes, considerándose ésta como una segunda convocatoria. **FUENTE:** *Plan de estudios y Normas Operativas del Posgrado en Economía* (2015). **Norma 11**, inciso **f**.

MINUTA

1. Asuntos varios.

1.1. ENES León.



Programa de Posgrado en Economía

Comité Académico

Solicitud de autorización del comité tutor de doctorado

Nombre del alumno: Edgar Eduardo Aparicio González

Núm. de Cta.: [REDACTED] Semestre de ingreso : 2025-2 Sede: ENES León

Correo electrónico: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]

Tema de investigación: Factores institucionales en las políticas de transformación digital en Guanajuato

Campo de Conocimiento: Desarrollo económico

De conformidad con lo establecido en las normas 9, 50 y 52 del plan de estudios vigente, solicito a este **Comité Académico** se me asigne el comité tutor que se propone a continuación:

Comité	Nombre	Sede	Firma
Tutor principal*	Adriana Martínez Martínez	ENES León	[REDACTED]
Cotutor*	Verónica Cerezo García	ENES León	
Cotutor*	Susana Suárez Paniagua	ENES León	

Ciudad universitaria, CD. MX., a 30 de enero de 2025

[REDACTED]

Firma del Alumno

NOTA DE LA COORDINACIÓN:
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.

1.2. Facultad de Economía.

SOLICITUD DE JURADO PARA EXAMEN DE CANDIDATO A DOCTOR *			
*SE DEBERÁ ANEXAR LA HISTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO, CON EL FIN DE QUE EL COMITÉ ACADÉMICO CONOZCA LA SITUACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL MISMO.			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: AGUIRRE GARCÍA JOSÉ ALAN		SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA	
		PLAN: [REDACTED]	
		SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]	
NOMBRE Y GRADO DEL TUTOR PRINCIPAL	DRA. MARÍA EUGENIA ROMERO SOTELO		
TESIS	CONSOLIDACIÓN DEL PENSAMIENTO NEOLIBERAL EN MÉXICO, 1982-2012: ACTORES Y POLÍTICA ECONÓMICA.		
JURADO PROPUESTO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DRA.	MARÍA EUGENIA ROMERO SOTELO	FE
	DR.	OSCAR UGARTECHE GALARZA	IIEc
	DRA.	MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS	FE
	DR.	JUAN PABLO ARROYO ORTIZ	FE
	DR.	JUAN CARLOS ODISIO OLIVA	FE
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: SE INCLUYE SOLICITUD E HISTORIAL ACADÉMICO			
[REDACTED]			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

DESIGNACIÓN DE COMITÉ TUTOR			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: FLORES VALENCIA MARIO ALBERTO		SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA	
		PLAN: [REDACTED]	
		SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]	
		SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SI O NO)	
JURADO DEL ALUMNO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	▪ DR.	ERNESTO BRAVO BENÍTEZ	IIEc
	▪ DRA.	MARÍA EUGENIA ROMERO SOTELO	FE
	▪ DRA.	MARCELA ASTUDILLO MOYA	IIEc
[REDACTED]			
INCLUYE SEMBLANZA CURRICULAR DE LA DRA. MARÍA EUGENIA ROMERO SOTELO Y DE LA DRA. MARCEL ASTUDILLO MOYA			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA NORMAL EN OTRO POSGRADO/PROGRAMA	
DATOS DEL ALUMNO	
NOMBRE DEL ALUMNO: EDGAR FCO PÉREZ MEDINA	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
CAMPO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE	TEORÍA Y MÉTODO DE LA ECONOMÍA
POSGRADO/PROGRAMA EN EL QUE SE DESEA CURSAR	MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
CLAVE	67423
GRUPO	T138
ASIGNATURA	FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA: TEORÍAS Y PRÁCTICAS
NOMBRE DEL PROFESOR	MONIKA RIBEIRO DE FREITAS MEIRELES Y ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: LA ASIGNATURA CUENTA CON 8 CRÉDITOS	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA ADICIONAL* EN EL PROGRAMA DE ECONOMÍA	
*Se entenderá como carga académica adicional cuando el alumno solicite una asignatura adicional a la carga académica normal que le exige el plan de estudios para el semestre lectivo.	
NOMBRE DEL ALUMNO: YUNGA MEDINA LUIS FERNANDO	
NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA PLAN: [REDACTED] [REDACTED] INGRESO: [REDACTED] SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO) CAMPO DE CONOCIMIENTO: TEORÍA Y MÉTODO DE LA ECONOMÍA	
CLAVE	78489
GRUPO	T022
ASIGNATURA	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS BAYESIANO
NOMBRE DEL PROFESOR	CURTIS HUFFMAN ESPINOZA Y HÉCTOR NÁJERA CATALÁN
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: EL ALUMNO SOLICITA CARGA ADICIONAL DE SU MISMO CAMPO DE CONOCIMIENTO	
[REDACTED]	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA ADICIONAL* EN EL PROGRAMA DE ECONOMÍA	
*Se entenderá como carga académica adicional cuando el alumno solicite una asignatura adicional a la carga académica normal que le exige el plan de estudios para el semestre lectivo.	
NOMBRE DEL ALUMNO: AVILA AGUILAR ANGEL JULIAN	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA PLAN: [REDACTED] INGRESO: [REDACTED] SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SI O NO) CAMPO DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA
CLAVE	78452
GRUPO	T022
ASIGNATURA	ANALISIS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LOS EUA Y LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA
NOMBRE DEL PROFESOR	MARCIA LUZ SOLORZA LUNA
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: EL ALUMNO SOLICITA CARGA ADICIONAL DE SU MISMO CAMPO DE CONOCIMIENTO	
[REDACTED]	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA NORMAL EN OTRA ENTIDAD ACADÉMICA DENTRO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA	
NOMBRE DEL ALUMNO: DANIEL ARREOLA UNZUETA	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED] CAMPO DE CONOCIMIENTO: TEORÍA Y MÉTODO DE LA ECONOMÍA
ENTIDAD ACADÉMICA DENTRO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA EN EL QUE DESEA CURSAR LA MATERIA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CLAVE	78473
GRUPO	T007
ASIGNATURA	TALLER DE PROSPECTIVA TERRITORIAL CON ECONOMETRÍA ESPACIAL
NOMBRE DEL PROFESOR	ROBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:	
[REDACTED]	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA NORMAL EN OTRA ENTIDAD ACADÉMICA DENTRO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA	
NOMBRE DEL ALUMNO: PINTA BUSTAMANTE ANA CRISTINA	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: 2024-1 CAMPO DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA URBANA Y REGIONAL
ENTIDAD ACADÉMICA DENTRO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA EN EL QUE DESEA CURSAR LA MATERIA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CLAVE	78473

GRUPO	
ASIGNATURA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DISEÑO DE MAPAS TEMÁTICOS EN QGIS
NOMBRE DEL PROFESOR	KARINA GARDUÑO MAYA
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:	
[REDACTED]	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA NORMAL EN OTRO CAMPO DE CONOCIMIENTO	
NOMBRE DEL ALUMNO: CAMILLE RAMASASTRY	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
	SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA
	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: 2024-1
CAMPO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE	DESARROLLO ECONÓMICO
CAMPO DE CONOCIMIENTO QUE SE DESEA CURSAR	ECONOMÍA URBANA Y REGIONAL
CLAVE	78472
GRUPO	0001
ASIGNATURA	ECONOMETRÍA ESPACIAL
NOMBRE DEL PROFESOR	MIGUEL ÁNGEL HILARIO MENDOZA GONZÁLEZ
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:	
[REDACTED]	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE DOCTOR			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: MAZA ALBORES ANGELICA ARACELI		SEDE: FACULTAD [REDACTED]	
		[REDACTED]	
		SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]	
NOMBRE Y GRADO DEL TUTOR PRINCIPAL	DRA. SEYKA VERÓNICA SANDOVAL CABRERA		
TESIS	LA QUINTA ONDA LARGA DE LA ACTUAL FASE DE DESARROLLO CAPITALISTA EN ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PERIODO 1980 – 2022		
JURADO PROPUESTO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DRA.	SEYKA VERONICA SANDOVAL CABRERA	FE
	DR.	MIGUEL ÁNGEL RIVERA RÍOS	FE
	DR.	JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ VARGAS	FE

	DR.	OSCAR ALFREDO ERQUIZIO ESPINAL	UNIVERSIDAD DE SONORA
	DR.	MONIKA RIBEIRO DE FREITAS MEIRELES	IIEc
PRESENTACIÓN DEL CASO:			
[REDACTED]			
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

SUSPENSIÓN TEMPORAL DOCTORADO	
DATOS DEL ALUMNO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
NOMBRE DEL ALUMNO: BRENDA JUDITH BATALLA MARTÍNEZ	SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA
	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
	SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SI O NO)
SEMESTRE EN EL QUE SOLICITA LA SUSPENSIÓN: 2025-2	
[REDACTED]	
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

(OTROS CASOS): TÉRMINO DE ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MAZA	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
ALBORES ANGELICA ARACELI	SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA
	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: SE ADJUNTA CARTA DE NOTIFICACIÓN DE TÉRMINO DE ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	
[REDACTED]	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE PRÓRROGA*
<p>*Apegarse al Oficio/DGEL/6652/15/OJ/134/15, emitido por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, en el cual se dice que la prórroga para casos excepcionales, señalada en dichos preceptos, podrá ser otorgada de manera inmediata a la conclusión del plazo adicional o de forma discontinua, habiendo transcurrido algún tiempo, exclusivamente para la obtención del grado y siempre que cumpla las condiciones que a continuación se lista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe ser solicitada por el interesado al comité académico del programa de posgrado respectivo. 2. Tener concluido el 100 % de los créditos en el caso de la maestría o las actividades académicas, para el doctorado. 3. Que el solicitante no haya sido dado de baja definitiva del programa de posgrado.

4. *Que exista una situación real de excepcionalidad, para lo cual el comité académico de que se trate realizará un casuístico minucioso de cada solicitud*
5. *Una vez analizado cada caso particular, el comité académico determinará otorgar la prórroga solicitada o la baja definitiva del programa*

Además, deberá anexarse la **historia académica** del alumno, con el fin de que el Comité Académico conozca la situación académico-administrativa del mismo.

DATOS DEL ALUMNO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
NOMBRE DEL ALUMNO: MAZA ALBORES ANGELICA ARACELI	SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA
	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
	NOMBRE DEL TUTOR: SANDOVAL CABRERA SEYKA VERÓNICA
PRESENTACIÓN DEL CASO: [REDACTED]	
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: INCLUYE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE JURADO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

El Profesor Saúl Basurto Hernández solicita apoyo financiero para asistir a la conferencia de la Sociedad de Economistas Agrícolas de Europa. La conferencia se llevará a cabo en Bordeaux, Francia, del 14 al 16 de abril.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: El Comité Académico acordó que, dado que al profesor Basurto se le ha apoyado en ocasiones anteriores, en esta ocasión no procederá el financiamiento.



Saul Basurto Hernandez <sbasurto@economia.unam.mx>

your submission to the AES Annual Conference

secretariat@aes.ac.uk <secretariat@aes.ac.uk>
Para: sbasurto@economia.unam.mx

31 de enero de 2025, 18:1



Dear Mr Saul Basurto-Hernandez

Thank you for submitting a proposal titled **The Impact of Climate Change on Crop Mix, Location, and Season Shifts in Mexico** to the AES Conference 2025. I am pleased to say that your paper has been selected for one of the Discussion Papers Sessions.

For the conference, each discussion paper has been given a 30-minute slot, within which 20 minutes has been allowed for your presentation and 10 minutes for discussion.

Please remember that presenters are required to register for the Conference by the deadline specified on the [conference homepage](#). Booking information can be found on the [AES website](#).

Discussion papers will be made available to delegates through the [AES website](#). Please note that a full written paper is expected to be uploaded to the [AES website](#) by the deadline specified on the [conference homepage](#). To standardise submissions, I would be grateful if your title page contained the information as shown in the template on the AES website (see "Full paper title page" under Discussion Papers). In terms of overall length, papers should follow the guidelines for the *Journal of Agricultural Economics* and must not exceed 7000 words.

In addition, papers from the conference are normally archived on the [AgEcon Search](#) repository at the University of Minnesota. If you would rather not have your

2/4/25, 4:18 PM

Correo de Facultad de Economía - Your submission to the AES Annual Conference

paper included on *AgEcon Search* and you have not indicated so on the submission form, please let us know.

Further details on the conference programme will be published on the [AES website](#). as they become available. Details about session allocation will follow in due course.

We have received many high quality submissions and had to decline a substantial number of them. We highly value your contribution to the Conference, and count on your attendance.

Please do not hesitate to get in touch if you have any questions.

We look forward to seeing you at the Conference.

Sincerely,
Hervé Dakpo
AES Programme Secretary

You have been sent this mail because you are subscribed to email alerts. If you no longer wish to receive emails from us. please login to your members area and amend your profile.

(OTROS CASOS): SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ESPINOSA MACIAS DANIEL ALEJANDRO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: SE ADJUNTA CARTA DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN [REDACTED]	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: Con base en el artículo 22 de los <i>Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (2024)</i> sobre la revisión de la calificación final de una actividad académica o evaluación semestral, incisos i) a v), el Comité Académico procederá solicitando a los profesores de la actividad académica las razones por las que se asentó dicha calificación; asimismo, designará a una comisión formada por tres académicos expertos en el tema, la cual emitirá un dictamen en un lapso no mayor a 20 días.	

SOLICITUD DE PLAZO ADICIONAL*
*Apegarse al Oficio/DGEL/6652/15/OJ/134/15, emitido por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, en el cual se dice que los plazos adicionales estipulados en los artículos 22 y 28 del RGEF, únicamente podrán otorgarse de manera consecutiva al cumplimiento del plazo establecido en el plan de estudios correspondiente , para concluir los créditos o las actividades académicas y el grado.

Además, deberá anexarse la **historia académica** del alumno, con el fin de que el Comité Académico conozca la situación académico-administrativa del mismo.

DATOS DEL ALUMNO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] 2
NOMBRE DEL ALUMNO:	SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA
ALVA GUTIÉRREZ FLORENCIA	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
	NOMBRE DEL TUTOR: HÉCTOR ERNESTO NÁJERA CATALÁN
PRESENTACIÓN DEL CASO:	[REDACTED]

NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: La alumna solicita su segundo plazo adicional con la finalidad de cursar una asignatura optativa y concluir el 100% de créditos

[\(Aquí deberá anexarse la historia académica\)](#)

NOTA DE LA COORDINACIÓN:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.

1.3. FES Acatlán.

CAMBIO DE CAMPO DE CONOCIMIENTO	
DATOS DEL ALUMNO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
NOMBRE DEL ALUMNO: Jorge Sánchez Juárez	SEDE: FES Acatlán
	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
	SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR: No tiene tutor
CAMPO DE CONOCIMIENTO ACTUAL	Economía Financiera
CAMPO DE CONOCIMIENTO SOLICITADO	Teoría y Método de la Economía
NOMBRE DEL TUTOR PRINCIPAL: Al ser alumno que se inscribió a segundo semestre aún no tiene tutor.	
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: El Departamento de registro y Certificación Escolar solicita el oficio de Comité Académico para realizar la actualización del campo de conocimiento en la inscripción.	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>UNAM POSGRADO</p> <p>Naucaipan de Juárez, 11 de diciembre de 2024</p> <p>COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA Presente</p> <p>Integrantes del Comité Académico:</p> <p>Por este medio me permito solicitar su autorización para cambiar del campo de conocimiento Economía Financiera por el campo de conocimiento Teoría y Método de la Economía, tomando en cuenta que es un campo que considero tiene una mayor amplitud en el área de estudio y con mayores posibilidades de desarrollo en el campo, además de presentar una mayor conexión con mi interés particular de educación y de investigación.</p> <p>Sin otro particular, agradezco su amable atención</p> <p>Atentamente:</p> <div style="background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin: 5px auto;"></div> <p>Alumno de la Maestría en Economía</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p>Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría General Dirección General de Administración Escolar Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado</p> <p>DGAE UNAM</p> <div style="background-color: black; width: 300px; height: 150px; margin: 10px auto;"></div> </div> </div>	
<p style="font-size: small;"> Presente unido a: [REDACTED] SEMAP Fecha de impresión: 01 de enero del 2018 Página 1 de 1 </p>	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

CAMBIO DE CAMPO DE CONOCIMIENTO	
DATOS DEL ALUMNO	NÚMERO DE [REDACTED]
NOMBRE DEL ALUMNO: Claudia Cristina Reyes Montes de Oca	SEDE: FES Acatlán
	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
	SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR: No tiene tutor
CAMPO DE CONOCIMIENTO ACTUAL	Economía Financiera
CAMPO DE CONOCIMIENTO SOLICITADO	Teoría y Método de la Economía
NOMBRE DEL TUTOR PRINCIPAL: Al ser alumna que se inscribió a segundo semestre aún no tiene tutor.	
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: El Departamento de registro y Certificación Escolar solicita el oficio de Comité Académico para realizar la actualización del campo de conocimiento en la inscripción.	
 <p style="text-align: center;">Naucalpan de Juárez, 3 de diciembre de 2024</p> <p>COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA Presenta.</p> <p>Integrantes del Comité Académico:</p> <p>Por este medio me permito solicitar su autorización para cambiar del campo de conocimiento Economía Financiera por el campo de conocimiento Teoría y Método de la Economía, tomando en cuenta que la licenciatura que estudié es Actuaría, me interesa la parte de los métodos cuantitativos avanzados así como las materias que ofrece el campo al cual quiero hacer el cambio.</p> <p>Atentamente.</p> <p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p style="text-align: center;">Maestría en Economía</p> <p style="text-align: right;">Reporte emitido a través del SIGEP Fecha de impresión: 31 de enero del 2025 Página 1 de 1</p>	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Dr. Jorge Alonso Bustamante Torres, tutor del Campo de Conocimiento Economía Financiera
DESTINO DE LOS RECURSOS	Cubrir los gastos de pasaje aéreo, hospedaje y viáticos para el Dr. Thomas Clarke, Profesor de Universidad Tecnológica de Sidney, Australia...

ACTIVIDADES DEL PONENTE	Impartirá el curso "Corporate Governance in the Age of Capital Restructuring: Impact on Shareholder Rights and Board Responsibilities"
FECHA	4 sesiones con fechas por confirmar en noviembre de 2025.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025

Dr. Miguel Ángel Mendoza González
Coordinador del Posgrado en Economía
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

ASUNTO: Solicitud de Recursos PAEP

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar recursos en el marco del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado (PAEP), con el fin de cubrir los gastos relacionados con el boleto de avión y viáticos del **Dr. Thomas Clarke**, profesor de la **Universidad Tecnológica de Sidney**, quien impartirá el curso titulado "Corporate Governance in the Age of Capital Restructuring: Impact on Shareholder Rights and Board Responsibilities" en el marco de las actividades académicas del Posgrado en Economía de la UNAM, FES Acatlán.

El Dr. Clarke es un reconocido experto en temas de gobierno corporativo y finanzas, y su participación en nuestro programa representa una valiosa oportunidad para enriquecer la formación de nuestros estudiantes y fortalecer los vínculos académicos internacionales. El curso está programado para llevarse a cabo durante cuatro días del mes de noviembre de 2025 y se espera que contribuya significativamente al desarrollo de las competencias y conocimientos de los participantes del campo de Teoría y Método de la Economía.

En este sentido, solicitamos su apoyo para gestionar la asignación de los recursos necesarios para cubrir los siguientes conceptos:

Boleto de avión (ida y vuelta) Sidney -CDMX.

Viáticos para hospedaje, alimentación y transporte local durante su estancia en México.

Agradezco de antemano su atención y gestión para que estos recursos sean asignados de manera oportuna, lo que permitirá garantizar la realización exitosa de esta actividad académica. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requiera.



Jorge Antonio Bustamante Torres

Profesor del Posgrado en Economía, FES Acatlán-UNAM

NOTA DE LA COORDINACIÓN:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Genaro Sánchez Antonio
PRESENTACIÓN DEL CASO	<p>El aspirante Genaro Sánchez Antonio desea postularse como aspirante a la Maestría en Economía en la convocatoria 2026-1. Al cursar sus estudios en la licenciatura en economía obtuvo un promedio de 7.64, el cual no cumple con lo establecido en la convocatoria donde el promedio mínimo requerido es 8.0.</p> <p>El Lic. Sánchez también cuenta con estudios de Posgrado en la FES Acatlán donde curso la Especialización en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas, obteniendo un</p>

promedio de 9.3. El aspirante solicita al Comité Académico vo.bo. para que le sea tomado en cuenta el promedio obtenido en la especialización y le permita continuar con el proceso de admisión a la Maestría en Economía.

Nombre: **Genaro Sanchez Antonio**

Dirección: Calle Francisco Sanchez Diaz 10 colonia Santiago Ahuizotla, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02750

Ciudad de México a 31 de enero de 2025

PARA ATENCIÓN DE EL COMITÉ ACADÉMICO UNAM.

Estimados miembros del comité:

Me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mis motivos para postularme a la Maestría en Economía en esa honorable institución.

Antes que nada, quiero mencionar que soy militar retirado del área de la salud y que todo el tiempo que trabaje en SEDENA, me desempeñe como personal de la salud y en áreas administrativas sin dejar de lado la materia Económica. Desde mis primeros estudios en de bachillerato cursado en el colegio de ciencias y humanidades plantel Azcapotzalco y posteriormente en la Licenciatura en Economía y Especialización en instituciones administrativas de Finanzas Publicas ambos cursados en la FES ACATLAN UNAM, he tenido un interés profundo por comprender los mecanismos económicos que rigen a nuestra sociedad (economía Publica y Financiera) y la relacion con el resto del mundo y cómo estos impactan el bienestar de las personas.

Hago mención que a lo largo del curso de la licenciatura en economía el tiempo que tenía era absorbido casi en su totalidad por el servicio que prestaba a la SEDENA, por lo que mi calificación no fue la esperada por mi para poder obtener el promedio requerido para cursar la maestría en esta noble institución el cual fue de 7.64; pero, durante el curso de la Especialización en Instituciones Administrativas de Finanzas Publicas obtuve un promedio de 9.3, por lo que me permito solicitar a este honorable comité que este último promedio sea considerado para poder seguir con mis estudios profesionales en la maestría, de antemano agradezco su atención.

Atentamente,

Llc. Eco. Genaro Sanchez Antonio

NOTA DE LA COORDINACIÓN:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO

1.4. IIEc.

DESIGNACIÓN DE COMITÉ TUTOR			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: OSCAR SIERRA ARELLANO		SEDE: IIEc.	
		PLAN: [REDACTED]	
		SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED] (SÍ O NO)	
JURADO DEL ALUMNO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DR.	(TUTOR) ANDRÉS BLANCAS NERIA	IIEc.
	DR.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) CARLOS GUERRERO DE LIZARDI	F.E.
	MTRO.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) JOSÉ GABRIEL GÓMEZ OCHOA	FES-ACATLÁN
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: Alumno de primer ingreso al programa de doctorado			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

DESIGNACIÓN DE COMITÉ TUTOR			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: JAVIER GARCÍA RAMÍREZ		SEDE: IIEc.	
		PLAN: [REDACTED]	
		SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO)	
JURADO DEL ALUMNO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DRA.	(TUTOR) MONIKA REIBEIRO DE FREITAS	IIEc.
	DR.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) CÉSAR FRANCISCO DUARTE RIVERA	IIEc.
	DRA.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) VANIA DEL CARMEN LÓPEZ TOACHE	BUAP
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: Alumno de primer ingreso al programa de doctorado.			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

DESIGNACIÓN DE COMITÉ TUTOR			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: CARLOS PADILLA MORÁN		SEDE: IIEc.	
		[REDACTED]	
		SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]	
		SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO)	
JURADO DEL ALUMNO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DR.	(TUTOR) LUIS QUINTANA ROMERO	FES-ACATLÁN

	DR.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) RODRIGO ALFONSO MORALES LÓPEZ	CRIM
	DR.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GONZÁLEZ	F.E.
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: Alumno de primer ingreso al programa de doctorado.			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

DESIGNACIÓN DE COMITÉ TUTOR			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: IGNACIO FERNÁNDEZ MEDINA		SEDE: IIEc.	
		PLAN: [REDACTED]	
		SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO)	
JURADO DEL ALUMNO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DR.	(TUTOR) ROBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	IIEc.
	DR.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) JOSÉ GASCA ZAMORA	IIEc.
	DR.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) ROLDÁN ANDRÉS ROSALES	FES-CUATITLAN
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: Alumno de primer ingreso al programa de doctorado.			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

DESIGNACIÓN DE COMITÉ TUTOR			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: VICTOR ALEJANDRO SIERRA GALINDO		SEDE: IIEc.	
		PLAN: [REDACTED]	
		SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]	
		SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO)	
JURADO DEL ALUMNO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DR.	(TUTOR) OSCAR UGARTECHE GALARZA	IIEc.
	DR.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) XIMENA VALENTINA ECHENIQUE ROMERO	F.E.
	DRA.	(MIEMBRO DEL COMITÉ TUTOR) ALICIA PUYANA MUTIS	FLACSO
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: Alumno de primer ingreso al programa de doctorado, anexa el curriculum de la Dra. Alicia Puyana Mutis.			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

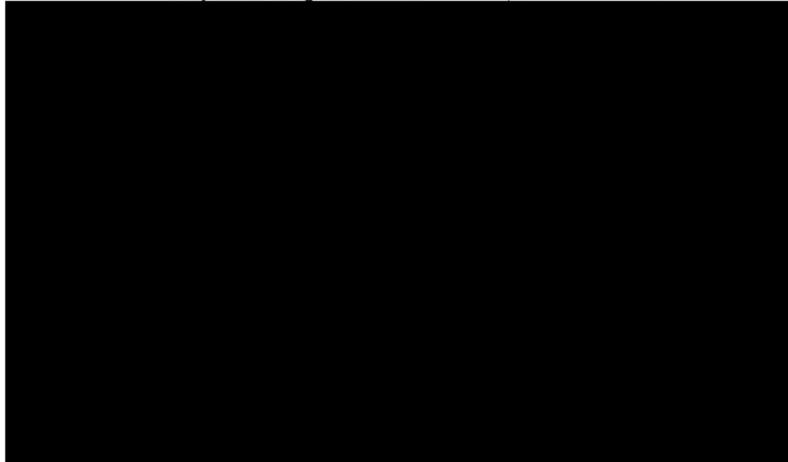
SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA EN OTRA ENTIDAD DEL POSGRADO.	
*Se entenderá como carga académica adicional cuando el alumno solicite una asignatura adicional a la carga académica normal que le exige el plan de estudios para el semestre lectivo.	
NOMBRE DEL ALUMNO: MIRIAM ARALUCE RODRÍGUEZ ELIZALDE	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: IIEc. PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED] SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO) CAMPO DE CONOCIMIENTO: Eco. Urbana y Regional
CLAVE ASIGNATURA	78398
GRUPO	0001
ASIGNATURA	Experiencias comparadas de desarrollo en distintas regiones del mundo
NOMBRE DEL PROFESOR	María Isabel Osorio Caballero
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

MOVILIDAD (A PARTIR DE 46 DÍAS)	
* Se deberá anexar el último Comprobante de Registro Académico del alumno validado con código QR y deberá anexarse la historia académica del alumno, con el fin de que el Comité Académico conozca la situación académico-administrativa del mismo.	
DATOS DEL ALUMNO NOMBRE DEL ALUMNO: JANET CHÁVEZ SÁNCHEZ	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: IIEc. PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED] NÚMERO DE APOYOS PREVIOS: 0
NOMBRE DE TUTOR	Dra. Monika Ribeiro de Freitas Meireles
NOMBRE DE LA TESIS	Subimperialismo extraregional y cooperación en las relaciones financieras Sur-Sur: la internacionalización del BNDES en Angola (1995-2022)
PROMEDIO	9.45
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera
INSTITUCIÓN RECEPTORA	Universidad de Sao Paulo, Brasil
TIEMPO DE MOVILIDAD	Larga duración del 1 de abril al 31 de julio del 2025.
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: La alumna cuenta con la justificación firmada por su tutora, plan de trabajo y presupuesto.	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	



Comprobante de registro académico

Fecha de registro 28/07/2024



Inscripción autorizada por el Programa de Posgrado



Recomendado a través del SIGEP
 Fecha de emisión: 31 de octubre del 2024

Página 1 de 1



SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA ADICIONAL EN EL PROGRAMA DE ECONOMÍA	
*Se entenderá como carga académica adicional cuando el alumno solicite una asignatura adicional a la carga académica normal que le exige el plan de estudios para el semestre lectivo.	
NOMBRE DE LA ALUMNA: ANA KAREN GONZÁLEZ SUASTEGUI	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: IIEc. PLAN: [REDACTED] INGRESO: [REDACTED] (SÍ O NO)
CAMPO DE CONOCIMIENTO: Eco. de los Recursos Naturales.	
CLAVE ASIGNATURA	78404
GRUPO	0001
ASIGNATURA	Economía de los Recursos Naturales
NOMBRE DEL PROFESOR	Dr. Efrén Martínez Rivera y Dra. Yolanda Trápaga
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: La asignatura se dará en división de estudios de posgrado	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA ADICIONAL* EN EL PROGRAMA DE ECONOMÍA	
*Se entenderá como carga académica adicional cuando el alumno solicite una asignatura adicional a la carga académica normal que le exige el plan de estudios para el semestre lectivo.	
NOMBRE DE LA ALUMNO: JORGE VALENTE SERRANO FRANCO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: IIEc. PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED] SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO) CAMPO DE CONOCIMIENTO: Historia Económica
CLAVE ASIGNATURA	78424
GRUPO	0002
ASIGNATURA	Historia económica, teorías y pensamiento y experiencias históricas de desarrollo económico
NOMBRE DEL PROFESOR	Dra. María de los Ángeles Cortés Basurto
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: La asignatura se dará en el Instituto de Investigaciones Eco.	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA ADICIONAL* EN PROGRAMA DE POSGRADO	
*Se entenderá como carga académica adicional cuando el alumno solicite una asignatura adicional a la carga académica normal que le exige el plan de estudios para el semestre lectivo.	
NOMBRE DE LA ALUMNA: JENICA MARIE KRAMER	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: IIEc. PLAN: [REDACTED] SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED] SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO) CAMPO DE CONOCIMIENTO: Historia Económica
CLAVE ASIGNATURA	64423
GRUPO	T151
ASIGNATURA	Formación estructural, desarrollo e integración de América Latina: interpretaciones sobre la trayectoria de la civilización capitalista.
NOMBRE DEL PROFESOR	Dr. Raúl Guillermo Ornelas Bernal
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: La asignatura corresponde al posgrado de Estudios Latinoamericanos.	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

CAMBIO DE CAMPO DE CONOCIMIENTO	
DATOS DEL ALUMNO	
NOMBRE DEL ALUMNO: Jenica Marie Kramer	
NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
SEDE: [REDACTED]	
PLAN: [REDACTED]	

SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]	
SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO)	
CAMPO DE CONOCIMIENTO ACTUAL	Economía de los recursos naturales y desarrollo sustentable
CAMPO DE CONOCIMIENTO SOLICITADO	Historia Económica
NOMBRE DEL TUTOR PRINCIPAL:	
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SOLICITUD DE CARGA ACADÉMICA EN OTRA ENTIDAD DEL POSGRADO.	
*Se entenderá como carga académica adicional cuando el alumno solicite una asignatura adicional a la carga académica normal que le exige el plan de estudios para el semestre lectivo.	
NOMBRE DEL ALUMNO: CYNTHIA EDÉN GARCIA MENDOZA	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] SEDE: IIEc. PLAN: [REDACTED] [REDACTED] INGRESO: [REDACTED] SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO) CAMPO DE CONOCIMIENTO: Eco. Urbana y Regional
CLAVE ASIGNATURA	78412
GRUPO	0001
ASIGNATURA	Comercio y finanzas internacionales II
NOMBRE DEL PROFESOR	Dr. Paulo Humberto Leal Villegas
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: Cuenta con el visto bueno de su tutor, el Dr. Efrén Martínez	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.	

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL DOCTORADO *	
*Se deberá anexar historia académica del alumno, con el fin de que el Comité Académico conozca la situación académico-administrativa del mismo. Esta solicitud deberá estar respaldada con el escrito del alumno, el cual deberá ser enviado junto con la petición en formato PDF.	
DATOS DEL ALUMNO NOMBRE DE LA ALUMNA: JORGE VALENTE CARBAJAL LUA	NÚMERO DE [REDACTED] SEDE: IIEc. PLAN: [REDACTED] [REDACTED] INGRESO: [REDACTED] SE CUENTA CON VO.BO. DEL TUTOR (SÍ O NO) S/T
SEMESTRE EN EL QUE SOLICITA LA SUSPENSIÓN: El alumno solicita la suspensión temporal para el semestre 2025 [REDACTED]	

NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:
NOTA DE LA COORDINACIÓN:
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.

DATOS DEL ALUMNO	NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
NOMBRE DEL ALUMNO: GERARDO ABRAHAM SÁNCHEZ TORRES	SEDE: IIEc.
	PLAN: [REDACTED]
	SEMESTRE DE INGRESO: [REDACTED]
	NOMBRE DEL TUTOR: Sin tutor
PRESENTACIÓN DEL CASO: El alumno con opción a titulación por estudios de posgrado (maestría) al no cumplir con los requisitos de dicha opción de titulación solicita reconsiderar su baja definitiva del Programa. Expone circunstancias de índole personal que afectaron su desempeño académico.	
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: El alumno entregó varios documentos para el sustento de su solicitud, sin encontrar en ellos elementos académicos para reconsiderar su baja.	
NOTA DE LA COORDINACIÓN:	
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: NO APROBADO, POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO PARA SU TITULACIÓN DE LICENCIATURA MEDIANTE EL PRIMER SEMESTRE DE MAestrÍA: CON BASE EN LA NORMA 16 DEL PLAN DE ESTUDIOS Y NORMAS OPERATIVAS DEL POSGRADO EN ECONOMÍA (2016); POR LO ANTERIOR, LO QUE PROCEDE ES BAJA DEFINITIVA DEL PROGRAMA.	

2. Proceso de admisión a la maestría en economía, convocatoria 2026-1.

Se realizó un breve recuento del proceso de admisión a la maestría y se presentaron las fechas importantes del proceso, como se muestra en el siguiente cuadro.

Proceso de admisión a la maestría en economía Actividades y calendario de convocatoria 2026-1

Convocatoria publicada el martes 19 de noviembre de 2024

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

- Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero del 2025 (hora del centro de México)
- (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>)

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

- **Publicación de los folios de los aspirantes que podrán presentar el examen de admisión.**
 - Después del 10 de marzo de 2025 www.posgrado.unam.mx/economia.
- Examen de Admisión a la Maestría
 - Miércoles 9 de abril de 2025 Auditorio Dr. Raoul Fournier Villada de Facultad de Medicina
- Publicación de los folios de los aspirantes que pasan a la entrevista.
 - Viernes 2 de mayo de 2025 www.posgrado.unam.mx/economia.
- Presentar el examen de habilidades cognitivas MEPSI
 - Martes 6 de mayo de 2025, Aplicación vía electrónica
- Presentarse a una entrevista los aspirantes seleccionados.
 - Entre el 7 y el 27 de mayo de 2025. El lugar, la modalidad y la fecha se indicarán vía correo electrónico

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

- Martes 10 de junio de 2025 a partir de las 18:00 horas www.posgrado.unam.mx/economia.

ETAPA 4. CITA PARA ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

- 1º al 3 de julio de 2025

Inicio de semestre

- 11 de agosto de 2025

3. Coloquio estudiantado de doctorado 2025–II.

Con base en reuniones previas entre la Coordinación del Programa, las y los responsables de los Campos de Conocimiento y de las Entidades Académicas, se **informó** la modalidad y días en que se llevará el Coloquio. Se llevará a cabo los días 4 y 5 de marzo y serán tres mesas simultáneas, como se presenta en el siguiente cuadro.

Presentaciones, dos días (4 y 5 de marzo) con tres mesas simultáneas

Primer día (4 de marzo)

9:00-9:30		Inauguración del Coloquio			
		Mesas			
		Tema 1	Tema 2	Tema 3	Total
Bloque 1 9:30-11:00		1	1	1	3
		1	1	1	3
		1	1	1	3
Bloque 2 11:00-12:30		1	1	1	3
		1	1	1	3
		1	1	1	3
		6	6	6	18

12:30-13:00 Receso

13:00-15:00 Mesa de discusión: Reflexiones sobre políticas económicas y públicas, con los estudiantes que presentaron su investigación en las mesas.

Segundo día (5 de marzo)

		Mesas			
		Tema 4	Tema 5	Tema 6	Total
Bloque 1 9:00-11:00		1	1	1	3
		1	1	1	3
		1	1	1	3
		1	1	1	3
Bloque 2 11:00-12:30		1	1	1	3
		1	1	1	3
		1	1	1	3
		7	7	7	21

12:30-13:00 Receso

13:00-15:00 Mesa de discusión: Reflexiones sobre políticas económicas y públicas, con los estudiantes que presentaron su investigación en las mesas.

4. Proceso de modificación y actualización del Plan de Estudios y Normas Operativas del Posgrado en Economía.

El Coordinador **informó** que, con base en la primera reunión con la comunidad del programa donde se les *informó* sobre el inicio del proceso de modificación y actualización el plan de estudios, se pretende realizar una segunda reunión el próximo jueves 20 de febrero a las 13:00 horas. En dicha sesión se presentarán las fases del proceso y su calendario, la prelación de los temas a discutir y se llevarán las presentaciones de las cinco entidades académicas del programa. Asimismo, se iniciarán las consultas con los Campos de Conocimiento para comenzar sus procesos de autoevaluación.

5. Plan Anual del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2025.

El CA revisó y **aprobó** el PAEP 2025, se anexa al final del presente documento el documento de aprobación PAEP 2025, así como: 1) la Convocatoria para Docentes externos a la UNAM 2025; 2) la Convocatoria para Adquisiciones 2025; y 3) las Políticas para el ejercicio presupuestal 2025.

6. Informe de eficiencia terminal por las Entidades Académicas.

Las entidades académicas presentaron su informe de eficiencia terminal.

7. Asuntos generales.

- Se **informó** que la Coordinación General de Estudios de Posgrado inició con el proceso de elecciones de Comités Académicos del Posgrado. Por lo que, en fecha reciente, envió a las y los Directores de las Entidades Académicas la solicitud para que los H. Consejos Técnicos nombren a un/a representante que participe en la comisión *ad hoc* para estos procesos. Por lo anterior, se solicita a los responsables de las Entidades se pongan en contacto con su Director/a y den seguimiento en el nombramiento de dicho/a representante y poder llevar a cabo, durante el presente semestre, la elección señalada.

8. Anexo.

8.1. PAEP 2025.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO
(PAEP) 2025**

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIONES

Con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los programas de posgrado, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73, fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70 fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

CONVOCA

A las coordinaciones de los programas de posgrado para que presenten su Plan de Adquisiciones PAEP 2025, considerando las necesidades del alumnado, en lo que respecta a la adquisición de bienes, materiales y equipo, y contratación de servicios, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Condiciones generales

1. El Plan de Adquisiciones PAEP 2025 deberá apegarse a las Políticas para el Ejercicio Presupuestal 2025 y considerar las necesidades del alumnado en lo que respecta a la adquisición de bienes, materiales y equipo, y contratación de servicios. La persona titular de la coordinación del programa de posgrado lo presentará al comité académico del programa. Una vez aprobado por dicho cuerpo colegiado se presentará a la CGEP en las fechas definidas en esta convocatoria, para que a través de la Subdirección de Programas Institucionales y la Unidad Administrativa se verifique el cumplimiento de las Políticas para el Ejercicio Presupuestal 2025.
2. El Plan de Adquisiciones 2025 deberá entregarse en la Subdirección de Programas Institucionales de la CGEP, ubicada en el edificio K, segundo piso, de la Unidad de Posgrado, a más tardar el **21 de febrero de 2025**. Una vez entregado no podrá modificarse ni se considerará la adquisición de bienes adicionales a los originalmente presentados.
3. Se podrán adquirir bienes y contratar servicios en los siguientes rubros:
 - a) Mantenimiento de equipo de cómputo que esté bajo resguardo de las coordinaciones de los programas de posgrado, cuando la Unidad de Sistemas de la CGEP no lo provea.
 - b) Equipo de cómputo, en caso de obsolescencia tecnológica y considerando las necesidades técnicas de las personas que lo utilizarán conforme a las funciones que desempeñan.
 - c) Licencias y/o software cuando la propia Universidad no lo provea.
 - d) Material de laboratorio, instrumental y reactivos químicos.
 - e) Mantenimiento de equipo de laboratorio, únicamente para aquellos bienes con número de inventario de la UNAM y que estén a disposición del alumnado del posgrado.

Para los incisos a, b y c se requerirá la autorización del Comité Interno de Cómputo.

4. La CGEP determinará el presupuesto que cada programa de posgrado tendrá disponible.
5. Las adquisiciones estarán sujetas a la suficiencia presupuestal del PAEP 2025 y no será posible solicitar incremento alguno.
6. Las solicitudes podrán ingresarse, conforme al procedimiento descrito en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria, a partir del **10 de marzo** y hasta el **1 de agosto de 2025**.
 - a) Las solicitudes de compra al extranjero, deberán ingresarse el **30 de mayo de 2025** a más tardar.
7. En caso de que el presupuesto asignado al programa de posgrado no sea ejercido al **30 de septiembre de 2025**, se pondrá a disposición de la CGEP.
8. No habrá prórroga para ingresar solicitudes después de las fechas establecidas.
9. La administración y la aplicación de los recursos presupuestales del PAEP estará sujeta a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, al Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, a las Políticas para el Ejercicio Presupuestal 2025 y los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.

II. PARTIDAS PRESUPUESTALES

Las partidas presupuestales autorizadas en las que se pueden utilizar los recursos son las siguientes:

231	Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diversos
233	Servicios de mantenimiento de equipo de cómputo
249	Licencias de sistemas informáticos (Software)
411	Artículos materiales y útiles diversos
512	Equipo e instrumental
514	Equipo de cómputo

III. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria y en sus lineamientos de operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Convocatoria entrará en vigor a partir del día de su publicación en el portal de la CGEP.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de enero de 2025.

DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE
POSGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO
(PAEP)

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA
ADQUISICIONES

I. PARTICIPANTES

1. La Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), tiene atribuciones para administrar los programas de becas y apoyo a los estudios de posgrado.
2. Las coordinaciones de los programas de posgrado, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, primer párrafo y 60 fracción XII del RGEP, son responsables de elaborar el Plan de Adquisiciones PAEP 2025, someterlo a sus respectivos comités académicos para su aprobación e ingresar las Solicitudes Internas de Compra.
3. Los comités académicos, acorde a los artículos 54 y 56 fracción XI del RGEP, son los cuerpos colegiados responsables de aprobar el Plan de Adquisiciones PAEP 2025, en apego a los requisitos y condiciones administrativas establecidos en la convocatoria y en los presentes lineamientos.
4. El Comité Interno de Cómputo, será responsable de establecer los requisitos y condiciones para la adquisición de equipo y mantenimiento de cómputo, para el alumnado de los programas de posgrado.

II. CONDICIONES GENERALES

1. El Plan de Adquisiciones 2025 deberá presentarse junto con los siguientes documentos:
 - a. Oficio dirigido a la persona titular de la CGEP*
 - b. Formato de Adquisiciones*
 - c. Las cotizaciones correspondientes.
 - d. Acta de la sesión de Comité Académico en la que se aprobó el Plan de Adquisiciones PAEP 2025 con la firma de los asistentes, autógrafa o electrónica.

*Disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad-interna/apoyos-paep/>

2. El incumplimiento de cualquier requisito será motivo de rechazo de la Solicitud Interna de Compra.
3. Las solicitudes que no se apeguen a las Políticas para el Ejercicio Presupuestal 2025 serán rechazadas.
4. Los proveedores deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la UNAM.

III. REQUISITOS DOCUMENTALES

- A. REACTIVOS QUÍMICOS / MATERIAL DE LABORATORIO / INSTRUMENTAL / EQUIPO DE

CÓMPUTO

1. Cotización con vigencia no mayor a treinta (30) días, expresada en moneda nacional que incluya la Clave de Proveedor de la UNAM. En caso de equipo de cómputo, colocar el número de parte (es el número único que identifica al equipo).
2. Solicitud Interna de Compra, requisitada a través del Sistema Institucional de Compras, la cual deberá coincidir con la descripción de la cotización.
3. Si se trata de una compra al extranjero, deberá anexar cotización vigente (PROFORMA), descripción de los bienes a solicitar con el uso de cada partida, fotos de los bienes a adquirir, datos bancarios del proveedor en hoja membretada de la empresa, estudio de investigación (en caso de reactivos), carta de exclusividad (si fuera el caso), clasificación de los bienes: explosivos, gases comprimidos, refrigerados, licuados o disueltos; líquidos inflamables, sólidos inflamables, oxidantes y peróxidos orgánicos; tóxicos agudos (venenos) y agentes infecciosos, radioactivos, corrosivos, etc.
4. En el apartado de observaciones de la Solicitud Interna de Compra se indicará si los bienes serán transferidos a una entidad académica de la UNAM. En ese caso, se deberá enviar un oficio a la Unidad Administrativa de la CGEP solicitando dicha transferencia. El oficio deberá contener los siguientes datos: entidad académica receptora (indicar el domicilio completo especificando el laboratorio, edificio u oficina donde se ubicará el bien), nombre de la persona responsable de la recepción y resguardo, así como fecha y hora de entrega.
5. La persona responsable del resguardo deberá entregar un informe del uso del equipo e instrumental a la Subdirección de Programas Institucionales al finalizar el semestre 2026-1. De no entregarlo, no se podrá realizar ninguna adquisición para la entidad académica.

B. LICENCIAMIENTO / SOFTWARE

1. Solicitud Interna de Compra, requisitada a través del Sistema Institucional de Compras, la cual deberá coincidir con la descripción de la cotización.
2. Cotización con vigencia no mayor a treinta (30) días que incluya la Clave de Proveedor UNAM.
3. Certificado de NO DISPONIBILIDAD a nombre de quien administrará la licencia, disponible en: <https://www.software.unam.mx/>, con vigencia no mayor a 30 (treinta) días.
4. Validación del certificado de NO DISPONIBILIDAD, solicitado a través del sistema de tickets <https://zafiro.posgrado.unam.mx/soporteUDS/>, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días.
5. En caso de ser una compra de software con un proveedor en el extranjero, es necesario contar con la factura vigente (INVOICE).

C. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

1. Solicitud Interna de Compra, requisitada a través del Sistema Institucional de Compras, la cual deberá coincidir con la descripción de la cotización vigente.
2. Cotización con vigencia no mayor a treinta (30) días que incluya la Clave de Proveedor UNAM.
3. Adjuntar la relación del equipo con la descripción del mismo y su número de inventario.

IV. PROCEDIMIENTO GENERAL

1. El Plan de Adquisiciones 2025 que entregue la coordinación del programa de posgrado será revisado por la Subdirección de Programas Institucionales de la CGEP y por el Comité Interno de Cómputo, en caso de que sea necesario.
2. La Subdirección de Programas Institucionales de la CGEP informará a los programas de posgrado el resultado de la revisión el 7 de marzo 2025.
3. En caso de que una adquisición no cumpliera con los criterios para ser autorizado podrá presentarse una segunda solicitud que responda a la necesidad originalmente expresada para su revisión.
4. Una vez que se aprueben las compras presentadas en el Plan de Adquisiciones 2025, las coordinaciones de los programas de posgrado realizarán la captura de la Solicitud Interna de Compra en el Sistema Institucional de Compras con la firma electrónica para iniciar la gestión en el Departamento de Bienes y Suministros de la Unidad Administrativa de la CGEP.

5. La Subdirección de Programas Institucionales verificará si la Solicitud Interna de Compra corresponde a lo autorizado para continuar la gestión.

V. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES

1. Las transferencias de recursos a las entidades académicas participantes podrán ser autorizadas cuando la entidad receptora se encuentre fuera del campus de Ciudad Universitaria, o bien, se trate de una compra compartida de equipos o materiales especializados.
2. La fecha límite para la solicitud de transferencias será el **1 de agosto de 2025**.
3. La cantidad mínima a transferir es de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).
4. Las coordinaciones de los programas de posgrado serán responsables de entregar a la Subdirección de Programas Institucionales la comprobación de las transferencias realizadas, a través del formato, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad-interna/apoyos-paep/>, con firma autógrafa, adjuntando copia de las facturas correspondientes. La fecha límite será el **3 de octubre de 2025**.
 - De no realizar las comprobaciones en la fecha límite establecida, sin excepción, no se podrán autorizar nuevas transferencias a la entidad académica que presenta el adeudo.
 - No se podrá realizar ninguna adquisición para la entidad académica que presenta el adeudo, hasta que compruebe la transferencia.
5. En caso de que la entidad académica no ejerza el recurso transferido, las coordinaciones de los programas de posgrado deberán solicitar la devolución e informar a los Departamentos de Presupuesto y de Apoyo a Estudios de Posgrado, para iniciar el procedimiento correspondiente, teniendo como fecha límite el **3 de octubre de 2025**.

Documentos requeridos:

1. Oficio de solicitud firmado por la persona titular de la coordinación del programa de posgrado, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad-interna/apoyos-paep/>.
En caso de que sea una compra compartida, deberá quedar registrado en el formato.

TRANSITORIO

- ÚNICO. Los presentes Lineamientos de Operación entrarán en vigor a partir del día de su publicación en el portal de la CGEP.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de enero de 2025.

DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO (PAEP) 2025

CONVOCATORIA PARA DOCENTES EXTERNOS A LA UNAM

La Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73, fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), y 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

CONVOCA

A las coordinaciones de los programas de posgrado, a solicitar el apoyo del PAEP (transportación, hospedaje y alimentación) para Docentes Externos a la UNAM, con el fin de que realicen actividades académicas que fortalezcan la trayectoria del alumnado inscrito en los programas de Maestría y Doctorado, apeándose a las Políticas para el Ejercicio Presupuestal 2025 y de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Condiciones generales

1. La CGEP podrá otorgar un apoyo económico para Docentes Externos a la UNAM, que participen en actividades académicas que fortalezcan la trayectoria del alumnado de posgrado.
2. El apoyo económico se otorgará en una sola exhibición para que el Docente Externo realice el pago correspondiente a transportación, hospedaje y/o alimentación.
3. Los comités académicos de los programas de posgrado son responsables de revisar y avalar el Plan de Trabajo presentado por la persona a invitar, considerando que se deberá beneficiar al mayor número de alumnas y alumnos de posgrado.
4. Las actividades académicas deberán llevarse a cabo en días hábiles consecutivos, en alguna de las entidades académicas participantes del programa de posgrado anfitrión y estar dirigidas únicamente al alumnado del posgrado.
5. Las actividades académicas podrán iniciar a partir del **27 de enero y hasta el 28 de noviembre de 2025**.
6. Los exámenes de grado, las candidaturas, revisiones de tesis y supervisiones, deberán llevarse a cabo utilizando la infraestructura tecnológica, la red y los medios digitales.
7. No se apoyará a Docentes Externos para asistir a eventos ajenos a la Universidad o que no beneficien al alumnado del posgrado.
8. Los apoyos estarán sujetos al presupuesto asignado previamente al programa de posgrado y no será posible solicitar incremento alguno.
9. En caso de que el presupuesto asignado al programa de posgrado no se haya ejercido al **30 de septiembre 2025**, será puesto a disposición de la CGEP.
10. Es responsabilidad de la persona invitada, cumplir con los requisitos migratorios necesarios, la UNAM no es responsable de tramitar ningún tipo de documentación o visado.

11. Una vez que la persona invitada reciba el apoyo, deberá cumplir con la actividad. En caso contrario, tendrá que reembolsar la cantidad que se le hubiera otorgado. De no realizar el reembolso correspondiente, no podrá ser invitada(o) nuevamente por ningún programa de posgrado.
12. El pago del apoyo para las actividades académicas que se realicen entre octubre y diciembre de 2025, podría retrasarse debido al cierre presupuestal.

II. Requisitos que deberán cumplir los Docentes Externos

1. Tener una carta de invitación emitida por la coordinación del programa de posgrado, cuya fecha de emisión no podrá ser posterior al **30 de septiembre de 2025**.
2. No tener relación laboral con la UNAM.
3. Presentar un Plan de Trabajo para ser aprobado por el Comité Académico del programa de posgrado, considerando que se deberá beneficiar al mayor número de alumnas y alumnos.

III. Motivos de rechazo y cancelación de solicitudes

1. Se rechazarán las solicitudes cuando:
 - a. Incumplan lo dispuesto en esta convocatoria y sus Lineamientos de Operación.
 - b. La persona fue previamente invitada con motivo de esta u otras convocatorias del PAEP, recibió un apoyo económico, no cumplió con la actividad y no reembolsó el recurso correspondiente.
 - c. El programa de posgrado no comprobó con evidencia documental en el Sistema Integral de Gestión Académica Financiera (SIGAF), la realización de actividades académicas apoyadas con esta u otras convocatorias.
2. Se cancelará la solicitud cuando:
 - a. El programa de posgrado notifique al Departamento de Estudios de Posgrado por correo electrónico: apoyo_paep@posgrado.unam.mx, antes de que se haya realizado el pago.
 - b. Por cambio de las fechas de la actividad académica.

IV. De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria y sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

Transitorio

Único. La presente Convocatoria entrará en vigor a partir del día de su publicación en el portal de la CGEP, dejando sin efecto la publicada el 7 de febrero de 2024.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 31 de enero de 2025

DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO (PAEP) 2025

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA
DOCENTES EXTERNOS A LA UNAM

I. PARTICIPANTES

1. La Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEPE) y 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), tiene atribuciones para establecer los requisitos y condiciones para el otorgamiento de apoyos a los Docentes Externos.
2. Las coordinaciones de los programas de posgrado, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 60 fracción XII del RGEPE y 69 fracción VII de los LGFP, son responsables de someter a sus respectivos comités académicos para su aprobación las solicitudes de Docentes Externos.
3. Los comités académicos, son los cuerpos colegiados responsables de aprobar las solicitudes de apoyo para realizar actividades académicas por parte de los Docentes Externos, en apego a los requisitos y condiciones administrativas establecidos en la convocatoria y en los presentes lineamientos.

II. CONDICIONES

1. Ser una persona invitada por un programa de posgrado.
2. El apoyo no podrá ser utilizado como pago de honorarios.
3. El apoyo deberá solicitarse al menos con 30 (treinta) días hábiles de anticipación al inicio de la actividad.
4. El pago del apoyo se realizará mediante transferencia bancaria directamente a la cuenta de la persona invitada. En cumplimiento a lo establecido en la circular DGF1/003/2023.
5. El apoyo se otorgará en una sola exhibición y estará conformado por:
 - a. Hospedaje y alimentación:
 - El monto máximo diario será de: **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)**.
 - Se cubrirá únicamente las fechas de la actividad académica establecidas en el Plan de Trabajo, y hasta un (1) día antes o un (1) día después.
 - En caso de que no sea necesario el hospedaje, únicamente se otorgará la cantidad de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)** para alimentación.
 - b. Transporte:
 - El monto de la transportación (aérea o terrestre) lo recibirá la persona invitada y se asignará conforme a las tres (3) cotizaciones que se solicitarán a agencias autorizadas por

la UNAM y que deberán presentarse para estos efectos. Dichas cotizaciones contemplarán lo siguiente:

- Los vuelos solo podrán realizarse en **CLASE TURISTA**.
 - Las cotizaciones deberán incluir únicamente el vuelo redondo desde y hacia la ciudad de origen.
 - En caso de vuelo sencillo, deberá coincidir con la fecha de inicio de la actividad académica.
 - Las fechas del vuelo deberán coincidir con el periodo de la actividad académica, de ser el caso, un (1) día antes y un (1) días después de la misma.
6. De no solicitar transporte aéreo o terrestre y requerir el pago de gasolina y cassetas, el monto máximo del apoyo será de **\$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.
 7. No se gestionarán solicitudes con requisitos documentales incompletos o documentación falsa, alterada o apócrifa.
 8. No se considerará el pago extra que se genere por cualquier modificación del lugar o fecha de la actividad académica.
 9. En caso de proceder el reembolso del apoyo, se llevará a cabo el procedimiento establecido por la Unidad Administrativa.

II. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DOCUMENTALES:

1. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán enviar al correo electrónico: apoyo_paep@posgrado.unam.mx, la siguiente documentación:
 - a. Listado de Docentes Externos 2025 con la firma de la persona titular de la coordinación del programa de posgrado. Disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad-interna/apoyos-paep/>
 - b. Solicitud de Apoyo para Docentes Externos. Disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad-interna/apoyos-paep/>
 - c. Copia de la carta de invitación que se envió al Docente Externo, en la que aparezca el nombre completo, la actividad académica a la que se le invitó y fecha de inicio y término de la misma, firmada por la persona titular de la coordinación del programa de posgrado.
 - d. Carta o correo electrónico de aceptación de la persona invitada para participar en la actividad académica, en la que señale fecha de inicio y término de la misma, así como la autorización expresa para el tratamiento de sus datos personales para realizar la gestión del apoyo.
 - e. Formato de Plan de Trabajo debidamente requisitado con las firmas señaladas, el cual deberá coincidir con las fechas de la carta de invitación. Disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad-interna/apoyos-paep/>.
 - f. Identificación oficial vigente digitalizada en formato pdf legible:
 - Nacional: pasaporte o credencial para votar (INE)
 - Internacional: pasaporte.
 - g. Para la transferencia bancaria:
 - Nacional: carátula del estado de cuenta de débito o cheques (no tarjeta de crédito o cuenta de inversión), de una institución bancaria mexicana, con una antigüedad máxima de tres (3) meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC con homoclave, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).
 - Extranjero: llenar y entregar la Solicitud de Pago de Moneda Extranjera Mediante Transferencia Bancaria, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad-interna/apoyos-paep/>

Importante:

El programa de posgrado deberá garantizar que la información y documentación solicitada al Docente Externo y el llenado de los formatos sean los correctos.

2. La Unidad Administrativa de la CGEP a través del Departamento de Presupuesto realizará:
 - a. El seguimiento y el trámite del apoyo.
 - b. El programa de posgrado recibirá de la Unidad Administrativa de la CGEP el comprobante de la transferencia bancaria.
3. Concluida la actividad académica, el programa de posgrado deberá subir al Sistema Integral de Gestión Académica Financiera (SIGAF) la evidencia de que se llevó a cabo la actividad académica (listas de asistencia, informes, reportes o cualquier otro con el que se acredite la realización de la actividad) en formato PDF. De no realizarlo, el programa de posgrado no podrá solicitar la gestión de un nuevo apoyo.

TRANSITORIO

ÚNICO. Los presentes Lineamientos de Operación entrarán en vigor a partir del día de su publicación en el portal de la CGEP y dejan sin efecto los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado PAEP, publicados el 7 de febrero de 2024.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de enero de 2025.

DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025

La Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracciones I y XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), presenta las políticas que deberán aplicarse para el uso y otorgamiento de recursos económicos durante el ejercicio 2025.

DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes políticas regulan las erogaciones que se realicen con presupuesto institucional o con ingresos extraordinarios; su observancia será obligatoria puesto que se emiten en congruencia con el Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, publicado en Gaceta UNAM el 9 de diciembre de 2024.

Para efectos de estas políticas, las Coordinaciones de los Programas de Posgrado son responsables de planear las actividades que realizarán durante el año, en apego a dicho Programa.

Todas las solicitudes que se presenten en los rubros de pasajes aéreos, viáticos, publicaciones, ediciones, impresiones, servicios comerciales, contratación de servicios externos, artículos de oficina, materiales, papelería y bienes de uso recurrente, equipo de cómputo (hardware, software y consumibles), material de laboratorio y reactivos químicos, deberán apegarse a estas políticas y a las condiciones previstas en las convocatorias y los lineamientos de operación que para tales efectos se emitan, estarán avaladas por el Comité Académico del programa y se presentarán a la Coordinación General para su autorización.

La Subdirección de Programas Institucionales y la Unidad Administrativa de la CGEP, a través de sus departamentos de bienes y suministros y de presupuesto, serán responsables de vigilar el cumplimiento a estas políticas.

I. PASAJES AÉREOS Y VIÁTICOS

El otorgamiento de los apoyos estará sujeto a la suficiencia presupuestal, al cumplimiento de las presentes disposiciones y a las adicionales previstas en la convocatoria de Apoyo a Docentes Externos.

Se podrán otorgar recursos para el personal académico que esté al frente de las prácticas escolares o del trabajo de campo, previstos en los planes de estudio.

Las solicitudes de apoyo para Docentes Externos tendrán que ajustarse a lo establecido en la convocatoria emitida para tal efecto.

Para actividades tales como exámenes, evaluaciones, asesorías y revisiones de trabajos de graduación, se hará uso de la infraestructura tecnológica y medios digitales disponibles.

Las solicitudes del funcionariado serán presentadas a la Coordinación General, quien las pondrá a consideración de la Secretaría General y ésta, a su vez, de la Secretaría Administrativa, conforme a lo establecido en la fracción III, numeral 1, inciso c del Programa de Racionalidad Presupuestaria del 2025.

II. PUBLICACIONES, EDICIONES E IMPRESIONES

Deberá fomentarse el uso de medios electrónicos para la promoción y difusión de actividades académicas para lo cual, se pondrán a disposición de los programas las pantallas y tótems que se encuentran en la Unidad de Posgrado, además de las redes sociales de la CGEP, previa solicitud por escrito a la Subdirección de Educación Continua y Difusión.

En la medida de lo posible deberá evitarse la impresión de oficios y documentos, fomentando el uso de firmas electrónicas y del Sello Digital Universitario.

Podrá solicitarse la impresión de banners, lonas y hojas de respuestas para exámenes de admisión.

En caso de requerir hojas membretadas con los logotipos o diseño de cada programa, deberán imprimirse en el papel que abastecerá la Coordinación General.

Las constancias de participación de actividades académicas deberán emitirse de forma digital.

Se podrán adquirir libros en versión electrónica cuando:

- Sean necesarios para apoyar la formación académica del alumnado.
- Respondan a los contenidos temáticos de los planes de estudio.

III. SERVICIOS COMERCIALES

Servicios de cafetería:

- Se contratará en modalidad de autoservicio y solo podrá incluir alimentos básicos de cafetería.
- Se suministrará café, galletas y otros consumibles del catálogo de bienes de uso recurrente, mediante vales de almacén.
- No se harán pagos por reembolso de compras realizadas de manera personal.
- Las jarras para el suministro de agua, continuarán a disposición en el almacén.
- Solamente se podrán considerar alimentos para reuniones de trabajo que se lleven a cabo en instalaciones universitarias.

Contratación de servicios externos:

Se autorizará únicamente la contratación de aquellos servicios que la Universidad no provea. De ser el caso, la solicitud estará acompañada por una justificación y la cotización o cotizaciones correspondientes.

Artículos de oficina, materiales, papelería y bienes de uso recurrente:

Se suministrarán los artículos de oficina, materiales, papelería y demás, descritos en el catálogo de bienes de uso recurrente, mediante vales de almacén.

No se harán pagos por reembolso de compras realizadas de manera personal.

IV. EQUIPO DE CÓMPUTO (hardware, software y consumibles)

Todas las solicitudes serán revisadas por un Comité Interno de Cómputo, mismo que emitirá una opinión basada en las características del catálogo del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información y Comunicación (CATIC) de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC).

La adquisición de equipo se autorizará en caso de obsolescencia tecnológica y considerando las necesidades técnicas de la(s) persona(s) que lo utilizarán, conforme a las funciones que desempeñan.

Se adquirirá software cuando la propia Universidad no lo provea. De ser el caso, la solicitud deberá estar acompañada por el certificado de no disponibilidad de la DGTIC, su validación, una justificación y la cotización o cotizaciones correspondientes.

Se suministrarán los consumibles descritos en el catálogo de bienes de uso recurrente, mediante vales de almacén. En caso de inexistencia, podrán solicitarse con la justificación correspondiente.

Se podrá solicitar servicio de mantenimiento del equipo que se encuentra bajo el resguardo de los programas de posgrado, cuando la Unidad de Sistemas de la CGEP no lo provea. De ser el caso, la solicitud deberá estar acompañada por una justificación y la cotización o cotizaciones correspondientes, especificando número de inventario y ubicación del equipo.

Se podrá solicitar servicio de mantenimiento y/o actualización de páginas WEB, siempre que la Unidad de Sistemas de la CGEP no lo provea. De ser el caso, la solicitud deberá estar acompañada por una justificación y la cotización o cotizaciones correspondientes.

V. MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS QUÍMICOS

Todas las solicitudes que se presenten deberán apegarse a la convocatoria de Adquisiciones PAEP 2025 que para tales efectos se emita, estarán avaladas por el Comité Académico del programa y se presentarán en el Plan de Adquisiciones PAEP 2025 para su autorización.

VI. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

En relación con este rubro, de conformidad con el Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, la partida correspondiente se redujo un 30% respecto al ejercicio 2024, por lo que no habrá incrementos en las contrataciones vigentes.

VII. VALE DE PASAJES

Todas las solicitudes de pago de vales de pasaje, se presentarán acompañadas con la justificación correspondiente, misma que deberá contener el motivo del viaje, la fecha en que se realizará y destino del mismo.



COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

OFICIO No. CGEP/068/2025

ASUNTO: Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado

DR. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO
EN ECONOMÍA
Presente

Con relación al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP 2025), me permito informarle que vía correo electrónico le haré llegar la siguiente documentación:

- Asignación del Presupuesto
- Convocatoria de Adquisiciones y sus Lineamientos de Operación
- Convocatoria Docentes Externos y sus Lineamientos de Operación, y
- Políticas para el Ejercicio Presupuestal 2025

Finalmente, le informo que respecto al Presupuesto Operativo su programa cuenta con una asignación de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de enero de 2025

LA COORDINADORA GENERAL

DRA. CECILIA SILVA GUTIÉRREZ

UNAM
Nuestra gran
Universidad

CSG/MENH/TRM/mahl

Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, CD MX
www.posgrado.unam.mx

DR. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE
POSGRADO EN ECONOMÍA

Presente

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO 2025
PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIOS DE POSGRADO
(PAEP)

213 Prácticas escolares	\$ 400,000.00
214 Gastos de intercambio	\$ 150,000.00
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio	\$ 65,000.00
233 Servicios de mantenimiento de equipo de cómputo	
249 Licencias de sistemas Informáticos	
411 Artículos materiales y útiles diversos	
512 Equipo e instrumental	
514 Equipo de cómputo	

Plan Anual del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2025

PAEP, presupuesto asignado en 2025 (igual al 2024)

Partida 213: Gastos de viaje en prácticas escolares (25 estudiantes)

Para la participación de 10 estudiantes (maestría y doctorado) en eventos nacionales y 15 internacionales

Partida 214: Gastos de intercambio (6 académicos visitantes)

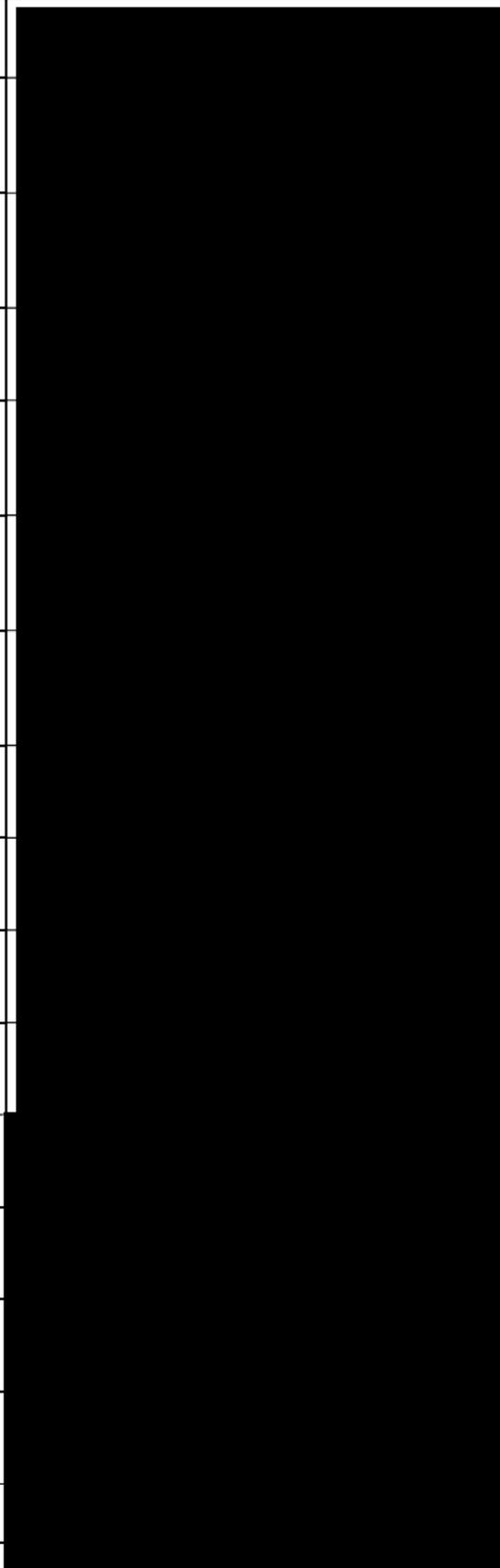
6 boletos de avión con costo promedio de \$25,000 pesos

Cuatro docentes externos invitados aprobados el 6 de diciembre de 2024

1. Evento "Congreso "Financing Economic Development and Growth Constraints: 70 years of Kalecki's influence on Structuralism", 25-27 de marzo 2025. **Chiara Grazini y Giulio Guarini** de la Universidad de Tuscia.
2. Evento "Segunda Edición de la Escuela de Verano de Economía Aplicada para América Latina", 2 al 6 de junio de 2025. **Eugenio Caverzasi** de la Università Politecnica delle Marche y **Ángela Milena Rojas Rivera** de la Universidad de Antioquia.

Partida 514: Equipo de cómputo

Equipo de soporte para las actividades académicas

#	Nombre	Firma
1	(Representante de tutores de Maestría FES – Acatlán)	
2	Cerezo García Verónica (Responsable del Posgrado en Economía en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León y representante de la Directora)	
3	Cruz Díaz Felipe (Coordinador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acatlán y representante del Director)	
4	Feregrino Feregrino Jorge (Representante de tutores de Doctorado FES – Acatlán)	
5	Hernández Ramírez Eric (Responsable del Posgrado en Economía en el IIEc y representante del Director)	
6	Ibarra Romero José Antonio (Jefe División del Posgrado de la Facultad de Economía y representante de la Directora)	
7	Jiménez Zaldívar María Elena (Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES–Aragón y representante del Director)	
8	(Representante de alumnos de Doctorado)	
9	Liu Sun Xuedong (Representante de tutores de Doctorado FES – Aragón)	
10	Martínez Marca José Luis (Representante de tutores de Maestría FES – Aragón)	
11	Martínez Martínez Adriana (Representante de tutores de Doctorado ENES Unidad León)	
12	Méndez Martínez Davor Osmany (Representante de alumnos de Maestría)	
13	Mendoza González Miguel Ángel Hilario (Coordinador del Posgrado en Economía)	
14	Osorio Caballero María Isabel (Representante de tutores de Maestría – FE)	
15	(Representante de tutores de Doctorado – IIEc)	
16	Ramírez Hernández Roberto (Representante de tutores de Maestría – IIEc)	

17	Suárez Paniagua Susana (Representante de tutores de Maestría – ENES Unidad León)
18	Valencia Arriaga Roberto (Representante de tutores de Doctorado – FE)

